



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO :

El expediente municipal N° 335/ Secretaria de Gobierno/17 Puesta en valor y concesión viejo Club Arco Iris; Y

CONSIDERANDO:

Que el Club Atlético Sarmiento manifiesta su intención de ejecutar el Proyecto: **“RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL VIEJO CLUB ARCO IRIS ”;**

Que el **VIEJO CLUB ARCO IRIS** hace aproximadamente 12 años está sin funcionamiento sufriendo un alto nivel de deterioro en sus condiciones edilicias generales;

Que la propuesta del CLUB ATLETICO SARMIENTO tiene como finalidad mejorar el Viejo Club Arco Iris en sus distintos espacios, permitiendo su puesta en valor en corto y mediano plazo, sin desconocer la histórica trayectoria del lugar y sin necesidad de financiamiento municipal;

Que analizadas las actuaciones el Secretario de Deportes en su dictamen manifestó su conformidad con relación al proyecto, ya que la apertura del club traería consigo el resurgimiento en el Partido de diversas disciplinas como padel, tenis, pelota paleta, futbol de salón, entre otras, todo lo cual redundaría en beneficio de la comunidad;

Que el Secretario de Obras no formulo objeciones técnicas que realizar al anteproyecto presentado por el Club Atlético Sarmiento, por lo cual lo consideró perfectamente viable;

Que la Secretaria de Gobierno en su dictamen manifestó su conformidad y sugirió otorgarle al CLUB ATLETICO SARMIENTO UN PERMISO DE USO Y EXPLOTACION POR DIEZ AÑOS con facultad de prorrogar el plazo arriba acordado por 10 AÑOS MAS previo acuerdo sobre el pago de un CANON MENSUAL;

Que en el marco de lo expuesto, resulta relevante proceder a la suscripción del convenio que corre como anexo a la presente;

Que, en consecuencia el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere el decreto Nro. 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, sanciona la siguiente:

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----ORDENANZA-----



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con el CLUB ATLETICO SARMIENTO para proceder a la PUESTA EN VALOR Y CONCESION DEL VIEJO CLUB ARCO IRIS de acuerdo a los considerandos expuestos la presente.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrate y cumplido archívese.-----

ORDENANZA N° 042

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de Mayo del año 2018.